



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDO/CS

CONSULTORIA DE OBRA (SUPERVISION) “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN LORENZO DE SAN LORENZO DE TAMARA - DISTRITO DE OMAS, PROVINCIA DE YAUYOS - LIMA, CUI 2276704”

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Omas, ubicado en NRO. S/N PLAZA DE ARMAS LIMA - YAUYOS - OMAS, siendo las 14:00 horas del día 20 de junio del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados por Resolución de Alcaldía N° 082-2023-MDO/A, de fecha 07 de junio del 2023, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargaran de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MDO/CS, que corresponde a la contratación de la CONSULTORIA DE OBRA (SUPERVISION) “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN LORENZO DE SAN LORENZO DE TAMARA - DISTRITO DE OMAS, PROVINCIA DE YAUYOS - LIMA, CUI 2276704”, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

Miembros Comité

- MIGUEL ANGEL ZAFRA MARCELIANO (Presidente)
- JOSE JAVIER FLORES CARRION (Miembro 1)
- KEVIN RENZO MEDINA CASTRO (Miembro 2)

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección inicia la reunión, indicando que hoy corresponde la admisión, calificación y la evaluación de las ofertas del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MDO/CS que corresponde a la contratación de la CONSULTORIA DE OBRA (SUPERVISION) “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN LORENZO DE SAN LORENZO DE TAMARA - DISTRITO DE OMAS, PROVINCIA DE YAUYOS - LIMA, CUI 2276704”.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Presidente del Comité de Selección dio como inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Registro de participantes								
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Sitio de Registro
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS HANAWI HUGO JAVIER	10/06/2023	VALIDO		10/06/2023	10020386997
2	Proveedor con RUC	10166617362	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	15/06/2023	VALIDO		15/06/2023	10166617362
3	Proveedor con RUC	10174139941	CAJO RAMIREZ JOSE MARIA	11/06/2023	VALIDO		11/06/2023	10174139941
4	Proveedor con RUC	10282791921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	11/06/2023	VALIDO		11/06/2023	10282791921
5	Proveedor con RUC	10461054477	ZELAYA OLIVARES PEDRO ALEJIS	12/06/2023	VALIDO		12/06/2023	10461054477
6	Proveedor con RUC	20527236801	A S B CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/06/2023	VALIDO		10/06/2023	20527236801

II. PRESENTACION DE OFERTA

Luego de haber verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Municipalidad Distrital de Omas
PROVINCIA DE YAUYOS – REGIÓN LIMA



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN LORENZO DE SAN LORENZO DE TAMARA - DISTRITO DE OMAS, PROVINCIA DE YAUYOS, LIMA, CON CUI 2278704				
10481054477	CONSORCIO ZELEC INGENIEROS	19/08/2023	19:55:13	Electronico	

III. ADMISION DE LAS OFERTAS

Los miembros del comité de selección luego de ello procede a revisar la información de los Postores, y para continuar con la etapa de admisión de ofertas, de acuerdo con lo descrito en el Cuarto Numeral de la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, el cual señala:

4. En caso el comité de selección, previo a la evaluación, determinase que las ofertas no responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, especificados en las bases, las declara no admitidas.

Luego de la revisión de las propuestas se extrae la siguiente relación:

Se procede a revisar la documentación obligatoria y luego de la revisión se tiene el cuadro adjunto que muestra el resultado de la Admisión:

POSTOR	Anexo N° 1: Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.	Anexo N° 2: Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 3: Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección.	Anexo N° 4: Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Anexo N° 5: Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	OBSERVACION
CONSORCIO ZELEC INGENIEROS INTEGRADO POR: VALIE SANDOVAL JULIO (CARLOS) y ZELAYA OLIVARES PEDRO ALEXIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

IV. CALIFICACION

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procede verificar que cumpla con los requisitos de calificación según lo establecidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases, calificando a los postores, siendo el siguiente resultado:

Municipalidad Distrital de Omas
PROVINCIA DE YAUYOS – REGIÓN LIMA



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	OBSERVACION
		HABILITACION	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
1°	CONSORCIO ZELEC INGENIEROS INTEGRADO POR: VALLE SANDOVAL JULIO CARLOS y ZELAYA OLIVARES PEDRO ALEXIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

Estando a lo señalado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité por **UNANIMIDAD** declara que la propuesta del postor **CONSORCIO ZELEC INGENIEROS INTEGRADO POR: VALLE SANDOVAL JULIO CARLOS y ZELAYA OLIVARES PEDRO ALEXIS**, cumple con los requisitos de calificación; por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**.

V. FACTORES DE EVALUACION

ORDEN	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR (MAXIMO 70)	METODOLOGIA PROPUESTA (MAXIMO 30 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACION
1	CONSORCIO ZELEC INGENIEROS INTEGRADO POR: VALLE SANDOVAL JULIO CARLOS y ZELAYA OLIVARES PEDRO ALEXIS	70	30 PUNTOS	100	CALIFICADO

El colegiado determina en la evaluación Técnica lo siguiente:
 De acuerdo a la calificación realizada, se muestra que el Postor **CONSORCIO ZELEC INGENIEROS INTEGRADO POR: VALLE SANDOVAL JULIO CARLOS y ZELAYA OLIVARES PEDRO ALEXIS**, Obtiene un puntaje de 100 Puntos, motivo por el cual se procede a apertura de la Propuesta Económica.

ITEM	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	VALOR PROPUESTA	PORCENTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ZELEC INGENIEROS INTEGRADO POR: VALLE SANDOVAL JULIO CARLOS y ZELAYA OLIVARES PEDRO ALEXIS	S/ 242,327.70	S/ 242,327.70	100	100

VI. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA



2.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c₁ = 0.90
- c₂ = 0.10

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

ITEM	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ZELEC INGENIEROS INTEGRADO POR: VALLE SANDOVAL JULIO CARLOS y ZELAYA OLIVARES PEDRO ALEXIS	PTP _i = c ₁ PT _i + c ₂ Pe _i PTP _i = (0.90*100)+(0.10*100) PTP _i = 100

VII. ACUERDO ADOPTADO

Por lo expuesto se **ADJUDICA** la Buena Pro al POSTOR **CONSORCIO ZELEC INGENIEROS INTEGRADO POR: VALLE SANDOVAL JULIO CARLOS y ZELAYA OLIVARES PEDRO ALEXIS**, por el monto de **S/ 242,327.70 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 70/100 SOLES)**, así mismo se procede a la publicación en la plataforma del SEACE de la Municipalidad Distrital de Bolognesi.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 17:00 horas del día 20 de junio de 2023 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

 ZAFRA MARCELIANO MIGUEL ANGEL
 Presidente

 JOSE JAVIER FLORES CARRION
 Miembro 1

 KEVIN RENZO MEDINA CASTRO
 Miembro 1